



Información proporcionada por Ministerio de Educación

Legalización y apostilla de estudios básicos y medios realizados en Chile para acreditarlos en el extranjero

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Si realizaste los estudios de educación básica y media en Chile, legaliza y/o apostilla (según corresponda) los documentos para acreditarlos en el extranjero. Obtén de forma inmediata y gratuita tu [licencia de enseñanza](#) media emitida desde 1995 y [certificado anual de estudio](#) desde 2002.

Solicita la legalización durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas del Ministerio de Educación (Mineduc)**.

Infórmate sobre el Convenio de la Haya

Si el país donde presentarás los certificados de estudio es miembro del [Convenio de La Haya](#), los documentos deben contar con:

- La legalización y la apostilla si fueron emitidos por un establecimiento educacional.
- Solamente la apostilla si fue emitido por el Mineduc.

Si el país de destino no pertenece al convenio, debes legalizar los documentos en el Mineduc, y luego en el [Ministerio de Relaciones Exteriores \(MINREL\)](#) y en el consulado del país al que viajarás.



condiciones:

- Documento original (sin manchas ni enmendaduras) con nombre, cargo, firma y letra de la autoridad correspondiente. No se aceptan firmas digitalizadas.
- Si fueron emitidos por:
 - El establecimiento educacional, debes visarlos previamente por el [departamento provincial de educación](#) correspondiente al colegio o liceo. Tiene un valor de 0,03 [UTM](#) (Unidades Tributarias Mensuales).
 - La Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Educación o en el Departamento de Educación (DEPROV), no requieren visación previa para ser legalizados y/o apostillados.

Importante: consulta previamente en el consulado del país donde presentarás los certificados.

Legaliza o apostilla los certificados

Ingresa al [sitio web del Mineduc](#). Deberás completar el formulario con tu RUN, número de serie de tu [cédula de identidad](#), fecha de nacimiento, correo electrónico y país donde los presentarás.

También puedes dirigirte a la [oficina de atención ciudadana Ayuda Mineduc](#) con los antecedentes requeridos.

Importante:

- Para los [certificados de educación básica y media](#), obtenidos a través del sitio web, no necesitarás legalizarlos para gestionar su apostilla (trámite gratuito).
- En la Región Metropolitana solo está disponible la oficina ubicada en [Fray Camilo Henríquez 262, primer piso, Santiago](#).
- Si las firmas se encuentran en los registros del Mineduc, la legalización y apostilla se realizará de forma inmediata.
- [Verifica la apostilla](#).

Obtén más información

Llama al call center Ayuda Mineduc al **600 600 26 26**.